Sello 4º 40. mrs. — Año de 1834.

VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

En 16 de Febrero se notificó esta acuerdo á D. Lorenzo Palacios Bonet

Se le tiene por acordado á D. Lorenzo Palacios acreedor de los individuos para el pago de los gastos que por este concepto adeudan.

Lo que solicitó p.r el se le concede p.r el tiempo q.e pide á Mª Carm.

Se vió un oficio del Sr. Subdelegado de Real de Ho. de la Prov.a de Almería en que acompaña una Instan.a de D.a Maria Carm. con el q.e acompaña una Instan.a de D.a Maria Carm. de esta vecindad en la q.e solicita se le conceda la Carta-Legado p.r el tiempo q.e dicte de los seis años q.e se le dió p.a lo q.e pareciera lo p.r el Sr. Intend.te de la Prov.a en el pasado de mil ochocientos veinte y ocho p.a Reparo de las propiedades q.e se han regulado en dho. edificio p.r los Peritos q.e entonces, la cual para la Sria. á este Ayun.to p.a q.e le informe: Entendido para la misma acordó Bra. á la Comisión de Hacienda y Contad.a municipal p.a q.e en presencia de antecedentes informen.

Vista la Carta

Propuesta q.e hace p.r el Arcediano de este Espiso.

Oyóse una Instan.a de D. Pedro Fernandez de esta vecindad q.e con fha. siete de dic.re del año p.do la dirigió al Sr. Intend.te Subdelegado de Hacienda de la Prov.a de Almería, haciendo presente q.e este Cap.o dispone destinar la proporción q.e hacia de dos mil trescientos rs. p.r el Palacio de Comisarios si se le concedia por ordenanza, apreciando en la actualidad tan solo dos mil quinientos